



3 DE JULIO DE 2019

Asesoría Especializada sobre la posible reglamentación de las redes y grupos de trabajo de la AIAMP en el marco del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado

Autor: Erica Cervantes Albarrán

Contenido

1. Contexto AIAMP – El PACCTO

- 1.1. La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)
- 1.2. Europa ↔ Latinoamérica. Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (El PACCTO)

2. Los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP

- 2.1 Régimen Jurídico de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas

3. Ficha Técnica de cada una de las Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP

- 3.1. Ficha técnica red de trata de personas e inmigración irregular
- 3.2. Ficha técnica red de fiscales antidroga
- 3.3. Ficha técnica red especializada en temas de género
- 3.4. Ficha técnica red ibero americana de fiscales contra la corrupción
- 3.5. Ficha técnica red de fiscales especializados en ciberdelincuencia
- 3.6. Ficha técnica red contra la minería ilegal
- 3.7. Ficha técnica del grupo de trabajo de cooperación jurídica internacional
- 3.8. Ficha técnica del grupo de trabajo de justicia juvenil restaurativa
- 3.9. Ficha técnica del grupo de trabajo de justicia indígena
- 3.10. Ficha técnica del grupo de trabajo de principios éticos

4. Aspectos que dificultan el funcionamiento de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo

- 4.1 Logros conseguidos en el marco de actuación de las Redes y Grupos de Trabajo

5. Propuesta de Regulación de Las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de AIAMP

- 5.1. Propuesta de Trabajo.
- 5.2. La implementación y adecuación al nuevo marco reglamentario
 - 5.2.1 Fases para la implementación de la regulación organizativa y funcional de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de la AIAMP.
 - 5.2.2. Resultados esperados

Conclusiones.

INFORME

INTRODUCCIÓN

La región latinoamericana se enfrenta hoy en día a grandes retos de inseguridad ciudadana y violencia, generada entre otros aspectos, por el crimen organizado transnacional. Para hacer frente a este desafío las instituciones deben fortalecerse, aplicar rigurosamente la ley, contar con fiscales, jueces y policías con las capacidades y *expertise* necesario, para ello se hace necesario contar con el apoyo de la cooperación internacional como herramienta indispensable para afrontar más eficazmente este fenómeno criminal.

En este contexto, la cooperación judicial y fiscal son imprescindibles en la investigación y el enjuiciamiento de este tipo de criminalidad, las redes de cooperación internacional contribuyen a agilizar la tramitación de solicitudes de asistencia, a facilitar su ejecución y a hacer más eficaz el trabajo de los operadores jurídicos a través de investigaciones y operaciones conjuntas, del intercambio de información, experiencias, buenas prácticas, así como de la formación y especialización.

Para ello es necesario que las Redes de cooperación jurídica internacional, especialmente las de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, cuenten con marcos regulatorios adecuados en su organización y funcionamiento a fin de potenciar y maximizar los resultados de su actuación.

1. Contexto AIAMP – El PACCTO

1.1. La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)

Los orígenes de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos datan del año 1954, siendo fundada en Sao Paulo, Brasil, en un primer momento en el ámbito interamericano, posteriormente, con la incorporación de España y Portugal se constituyó en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

La AIAMP es una organización sin fines de lucro que integra a los Ministerios Públicos Iberoamericanos y que tiene entre sus principales objetivos:

- ❖ Estrechar los vínculos de la comunidad iberoamericana de Ministerios Públicos.
- ❖ Promover la cooperación jurídica internacional, el fortalecimiento institucional, facilitar los vínculos y comunicación entre Fiscalías/ Procuradurías Iberoamericanas.
- ❖ Establecer estrategias comunes con a finalidad de enfrentar de manera más eficaz los retos a los que se enfrentan las fiscalías, especialmente en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

La estructura orgánica de la AIAMP se define en sus Estatutos, siendo la Asamblea General el máximo órgano rector, el cual estará apoyado en las funciones de conducción y difusión por un Comité Ejecutivo compuesto por una Presidencia, cuatro Vicepresidencias Regionales, una Secretaria General y la Dirección del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (órgano destinado a la formación, investigación y capacitación permanente).

La AIAMP está integrada por 22 países		
Argentina	Ecuador	Panamá
Bolivia	El Salvador	Paraguay
Brasil	España	Perú
Chile	Guatemala	Portugal
Colombia	Honduras	República Dominicana
Costa Rica	Nicaragua	Uruguay
Cuba	México	Venezuela
Andorra se incorporó el 18 de enero de 2019		

Los objetivos que se ha fijado la Asociación se han materializado a lo largo del tiempo mediante la celebración de las 26 Asambleas Generales Ordinarias, además de la organización de conferencias, reuniones técnicas, seminarios, cursos de formación y talleres. Añadiendo en los últimos años la conformación de Grupos de Trabajo y Redes Permanentes, éstas han sido formalizadas en el marco de la reforma del Estatuto Constitutivo de la Asociación, en la XXIV Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar en la ciudad de Lisboa, en el año 2016.

Las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo constituyen una herramienta de trabajo fundamental para los operadores jurídicos, la comunicación ágil y eficaz, el intercambio de información, de experiencias y buenas prácticas, así como la coordinación de operaciones y actuaciones comunes en la lucha contra los grupos de crimen organizado transnacional, son elementos fundamentales para hacer frente a las investigaciones que se instruyen contra las organizaciones criminales que no conocen fronteras.

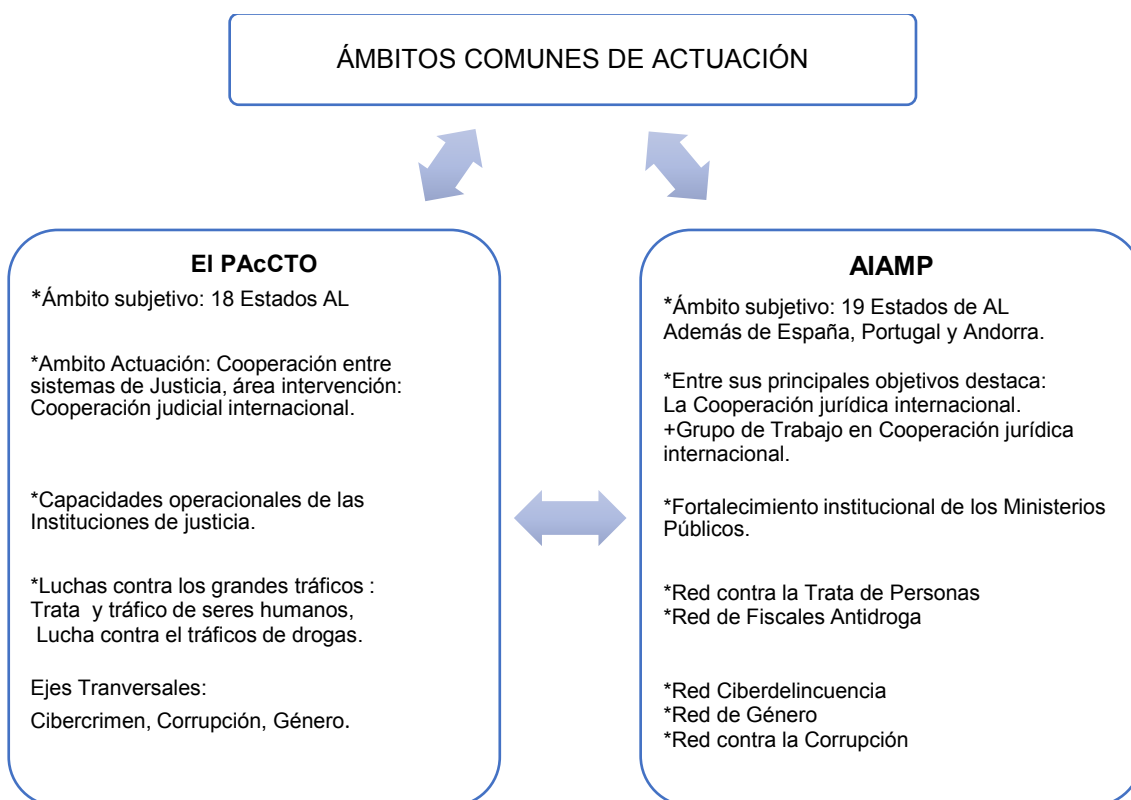
Las iniciativas puestas en marcha por la AIAMP, se alinean a la **Agenda 2030** y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015. Concretamente al **Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, meta16.a:** *Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia*

1.2 Europa ↔ Latinoamérica. Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (El PACCTO)

En 2017 se puso en marcha un nuevo programa regional de la Unión Europea para fortalecer la lucha contra la criminalidad organizada en América Latina, **El Programa Europa Latinoamérica, Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, El PACCTO**, un programa pionero financiado por la Comisión Europea que busca reforzar las capacidades de las instituciones latinoamericanas en materia de crimen organizado transnacional.

El PACCTO es un programa de asistencia técnica entre la Unión Europea y América Latina, de intercambio de experiencia y buenas prácticas, que abarca la cadena penal en su conjunto (cooperación policial, entre sistemas de justicia y sistema penitenciarios), que busca reforzar capacidades y facilitar la cooperación internacional.

El principal objetivo de **El PACCTO** es el de asistir técnicamente a 18 Estados de Latinoamérica para contribuir a reforzar el Estado de Derecho y la Seguridad Ciudadana, teniendo como uno de sus objetivos específicos promover la cooperación judicial y fiscal; objetivo que coinciden con los fines de la AIAMP a través de la creación de Redes Especializadas y Grupos de Trabajo, tales convergencias les ha llevado a la firma de un Convenio Marco de Colaboración.



En este sentido y como resultado del **Convenio Marco de colaboración** firmado entre **El PACCTO** y La **AIAMP**, se prevé el apoyo a la Asociación a fin de contribuir en su fortalecimiento e institucionalización, motivo por el cual se promueve esta Asesoría Especializada sobre la organización y funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP, al objeto de impulsar la posible reglamentación de estos instrumentos de cooperación jurídica internacional.

2. Los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP

Las Redes de cooperación internacional constituyen en la actualidad una herramienta de trabajo fundamental para los operadores jurídicos, la coordinación ágil, directa, inmediata, entre los fiscales es fundamental para generar investigaciones eficaces en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Consciente de ello la AIAMP en el año **2004** apoyó la creación de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), fundada en la reunión constitutiva, que tuvo lugar los días 27 a 29 de octubre de 2004, en Cartagena de Indias (Colombia).

En el acto constitutivo se reunieron representantes de las tres organizaciones iberoamericanas con competencia en materia de cooperación judicial, a fin de adoptar este proyecto conjunto: la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB) y la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

La existencia de las Redes propiamente en el ámbito de la AIAMP empezó a concebirse en el año 2008, siendo finalmente en la II Cumbre Ibero Americana de los Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos, celebrada en Santiago de Chile en el año 2011, cuando se creó la primera Red Especializada, la Red de Trata.

La AIAMP cuenta en la actualidad con 6 Redes permanentes (RP) y 4 Grupos de Trabajo (GT)

Redes Permanentes	Grupos de Trabajo
Red de Trata de Personas	Grupo de Trabajo de Cooperación Jurídica Internacional
Red de Fiscales Antidroga	Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa
Red de Ciberdelincuencia	Grupo de Trabajo de Justicia Indígena
Red contra la Corrupción	Grupo de Trabajo de Principios Éticos
Red de Minería Ilegal	
Red de Violencia de Género	

2.1 Régimen Jurídico de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas

La creación de Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de la AIAMP quedó institucionalizada y formalizada en su **Estatuto**, reformado en la XXIV Asamblea General Ordinaria, en el año 2016 en su **artículo 25**, estableciendo lo siguiente:

❖ Grupos de Trabajo

Los Grupos de Trabajo tendrán como objetivo abordar aspectos específicos o asuntos que sean considerados necesarios o de interés a juicio de las Fiscalías y Procuradurías integrantes de la AIAMP.

La integración en un **Grupo de Trabajo** se realizará mediante postulación de la Fiscalía o Procuraduría interesada, por medio de la Secretaria General, a la Presidencia de la AIAMP. Las postulaciones deberán ser presentadas a la Asamblea General para su aprobación.

El Grupo de Trabajo deberá estar conformado por al menos tres integrantes y tendrá un Coordinador, estableciendo para su funcionamiento un plazo de duración de dos años pudiendo ser reconstituido por periodos iguales.

Los Grupos de trabajo deberán presentar un plan de trabajo con las actividades, metas y plazos, pudiendo además impulsar y ejecutar proyectos dentro de su ámbito de trabajo de los cuales deberá informar a la Secretaría General. Asimismo articulará con el Director del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos los programas de capacitación.

❖ Redes Especializadas

Las **Redes especializadas** gozan de una naturaleza distinta a los Grupos de Trabajo, y a diferencia de éstas, las Redes están conformadas por un representante de cada uno de los Ministerios Públicos de la AIAMP, constituyéndose con carácter permanente.

Su función será impulsar las mejores prácticas de los fiscales en el ámbito de sus funciones e intercambiar información operativa dentro de los límites legales para coordinar operaciones concretas y actuaciones contra grupos de delincuentes organizados.

Las Redes contarán con un Coordinador que ejercerá por un periodo de cuatro años y podrá ser reelegido por periodos iguales.

3. Ficha Técnica de cada una de las Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP

3.1. FICHA TÉCNICA RED DE TRATA DE PERSONAS E INMIGRACIÓN IRREGULAR

El sector de trabajo de esta Red se enmarca dentro del área de intervención establecida en **El PACCTO**, en el ámbito de la lucha contra los grandes tráfico, línea de trabajo: lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos.

Origen	Es la primera Red Permanente que se crea en la AIAMP. Constituida en 2011, resultado de la II Cumbre Ibero Americana de los Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos (Celebrada en Santiago de Chile). En la Asamblea Ordinaria celebrada en Argentina el año 2017 se amplía su denominación y ámbito de actuación a Inmigración Irregular .	
Antecedente	En 2008 a iniciativa Ministerio Público de Chile surgió el proyecto a partir de 3 fases: 1) 2008 , Celebración de la I Cumbre Ibero Americana de Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos. 2) 2009 , Elaboración del Protocolo para Cooperación Internacional en materia de trata. 3) 2011 , Celebración de la II Cumbre contra la Trata de Seres Humanos. + Creación de la Red Ibero Americana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos.	
Objeto	Cooperación operativa, preventiva, intercambio de información, buenas prácticas y formación. Agilización de los procesos en el marco de las solicitudes de asistencia jurídica.	
Representación/ Organización	• Un punto de contacto de cada Fiscalía/ Procuraduría • IV Encuentro de la Red de Trata, Argentina, 26 al 28 de septiembre 2018	
Coordinación	Coordina Argentina - Marcelo Colombo (Procurador de Argentina) y Alejandra Mangano	
Sistema Comunicación	IberRed – Iber@ Correo electrónico	Informal: Teléfono y Whats App
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Relación de puntos de contacto. • Invitación IV Encuentro de Trata • Agenda IV Encuentro Red de trata • Declaración de la Asociación ibero Americana de los Ministerios Públicos y de la Reunión de los Ministerios Públicos del MERCOSUR, con motivo de la II Cumbre ibero Americana de los Ministerios Públicos contra la trata de seres humanos. • Protocolo de cooperación interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección a víctimas del delito de trata de personas entre los Ministerios Públicos Ibero Americanas AIAMP- REMPM.	
Reglamento		
Plan de trabajo		
Financiación	AECID, UNODC, Fiscalía Argentina.	
Observaciones	→ Se valora positivamente: *La creación de protocolos para fortalecer la investigación, atención y protección de víctimas de trata. *Creación de un equipo conjunto de investigación entre España y Paraguay. *Vinculación con otras Redes: EUROJUST e INTERPOL. *Agilización en la tramitación de solicitudes de cooperación jurídica internacional *Adecuado uso de los logos institucionales. → Aspectos a mejorar: *No hay evidencia documental en la Web AIAMP del plan de trabajo, de las reuniones de la Red, ni de sus conclusiones. *Crear logo propio *Traducción de los documentos a idioma portugués.	

3.2. FICHA TÉCNICA RED DE FISCALES ANTIDROGA

El sector de trabajo de esta Red se enmarca dentro del área de intervención establecida en **EL PAcCTO**, en el ámbito de la lucha contra los grandes tráfico, línea de trabajo: lucha contra el tráfico de drogas.

Origen	Constituida en julio de 2014. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria	
Antecedente	2010 y 2011 Guía de Buenas prácticas, Montevideo.	
Objeto	• Colaboración en diferentes ámbitos: • Formación (presencial y on line) • Desarrollo de investigaciones conjuntas a través del intercambio de información operativa. • Intercambio de información acerca de cualquier fenómeno relacionado con el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales • Intercambio de experiencias y de buenas prácticas • Agilización de los procesos en el marco de las solicitudes de asistencia jurídica internacional. • Presencia de la Red en otros foros	
Representación/ Organización	• Un punto de contacto de cada Fiscalía/ Procuraduría • Reuniones anuales presenciales • 2015 (Madrid), 2016 (Panamá), 2017 (Brasil), 2018 (Madrid) • Reuniones virtuales de seguimiento y actualización ◦ 2 o 3 reuniones por medios electrónicos a lo largo del año	
Coordinación	Fiscalía Española - Fiscal Ignacio Miguel de Lucas Martín	
Sistema Comunicación	Formal: Plataforma on line de acceso restringido www.redfiscalsesantidroga.org -Correo electrónico institucional -Video conferencias	Informal: Telefónica y Whats App,
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Relación de puntos de contacto • Presentación de la Red en Asamblea General – 2018 • Protocolo de Bogotá- transmisión de información sobre contenedores • Protocolo de Cooperación sobre entregas controladas • Conclusiones reunión de Puntos de Contacto 2018 • Conclusiones reunión de Puntos de Contacto 2017	
Reglamento	Protocolos de actuación	
Plan de trabajo	❖ Plan de Acción de la Red 2018	
Financiación	❖ Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas de España ❖ Financiación UNODC-proyecto CRIMJUST ❖ AECID	
Observaciones	→Se valora positivamente: la utilización de una plataforma on line propia y segura (244 aportaciones al foro, alberga 5 grupos de trabajo, 17 videos y 22 artículos). *La creación de protocolos de actuación, de modelos/plantillas a utilizar para intercambio o transmisión de información, la correcta utilización de la imagen institucional y la amplia difusión, la vinculación con otras redes y la invitación a fiscales europeos a las reuniones de puntos de contacto. *La generación de resultados fehacientes ❖ Cuantitativos: 180 transmisiones e intercambios de información efectuadas entre las distintas Fiscalías ❖ Cualitativas: como resultado de la colaboración entre las Fiscalías Antidroga de Argentina y España, tuvo lugar en noviembre 2018 una entrega vigilada con incautación de 60.000 pastillas de éxtasis y la detención de los miembros de la organización en los dos países. ❖ Reconocimiento de validez y eficacia a los intercambios de información y comunicación en el marco de la Red para la confiscación de bienes, obtención de pruebas. →Aspectos a mejorar: traducción de los documentos a idioma portugués.	

3.3. FICHA TÉCNICA RED ESPECIALIZADA EN TEMAS DE GÉNERO

El ámbito de trabajo de esta Red se enmarca dentro de los Ejes Transversales establecidos en **El PAcCTO**, en el área de intervención Género.

Origen	Constituida en 2016. Por resolución de la XXIV Asamblea General de la AIAMP	
Antecedente	La colaboración en 2012 de AIAMP – COMJIB para implementar el Proyecto: Violencia de Género en Iberoamérica	
Objeto	• Promover la capacidad de respuesta de las fiscalías mediante investigaciones más eficaces, coordinación y estrategias de difusión • Impulsar la cooperación internacional y el intercambio de información y buenas prácticas. • Incorporar el enfoque transversal de género en la actuación de los Ministerios Públicos.	
Representación/ Organización	• Reuniones anuales presenciales 2017 (Guatemala) 2018 (Guatemala) 2019 (Guatemala) 2020 (Programada para realizarse en Argentina)	
Coordinación	Fiscalía de Guatemala – no disponible nombre del Coordinador en Web AIAMP o documentos publicados.	
Sistema Comunicación	Información no disponible en Web AIAMP	
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Presentación Informe de la Red en Asamblea General Ordinaria 2018 • Plan Estratégico Quinquenal (2018-2022) • Acta aprobación Plan Quinquenal de Trabajo (2019- 2022) • Acta de conclusiones de la III Reunión de la Red	
Reglamento	En proceso de elaboración.	
Plan de trabajo	• Plan estratégico quinquenal (2018-2022) • Plan Quinquenal de Trabajo (2019- 2022) Se determinó el plan de trabajo para 2020, se destaca, la iniciativa de elaboración de un Reglamento, el cambio de coordinación, y el establecimiento de país sede para la Reunión de PC que será en Argentina.	
Financiación	ONU Mujeres, AECID, EUROsociAL+	
Observaciones	→ Se valora positivamente: la elaboración de un Plan quinquenal de actuación. *La elaboración de una Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar las muertes violentas de mujeres y niñas, así como la estrategia de fortalecimiento de las unidades de género de los Ministerios Públicos. *La generación de un Protocolo regional para la investigación con perspectiva de género de los delitos contra las mujeres cometidos en el ámbito público y privado y el establecimiento de una hoja de ruta para la elaboración de un modelo de protocolo para la investigación de muertes violentas de mujeres. → Aspectos por mejorar: incorporación de todos los productos generados en la web AIAMP, elaboración de un documento de presentación de la Red y de puntos de contacto de la Red, mejorar la utilización imagen institucional. *Generación y homogenización de la imagen de la Red, crear logo y determinar nombre definitivo de la Red ya que en algún documento aparece como Grupo Especializado en temas de Género (GEG), en otros como Red Especializada en temas de Género (REG) * Traducción de los documentos a idioma portugués.	

3.4. FICHA TÉCNICA RED IBERO AMERICANA DE FISCALES CONTRA LA CORRUPCIÓN

El ámbito de trabajo de esta Red se enmarca dentro de los Ejes Transversales establecidos por **El PACCTO**, en el área de intervención Corrupción, línea de trabajo: Cooperación internacional.

Origen	Constituida en noviembre de 2017. Por resolución de la XXV Asamblea General Ordinaria	
Antecedente	Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción	
Objeto	Colaboración en diferentes ámbitos: • Promoción de la comunicación y coordinación de acciones de las fiscalías • Impulsar la cooperación internacional y el intercambio de información y buenas prácticas • Ofrecer capacitación y especialización • Generar equipos conjuntos de trabajo	
Representación/ Organización	• Red de puntos de contacto • Reuniones anuales presenciales 2018 (Brasil) 2019 (Brasil)	
Coordinación	Ministerio Público Federal de Brasil - no disponible nombre del Coordinador en Web AIAMP o documentos publicados.	
Sistema Comunicación	Información no disponible en Web AIAMP	
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Relación de puntos de contacto • Estatuto Constitutivo • Programa Informativo I Encuentro • Acta I reunión de trabajo 2018 • Declaración de la Red • Presentación Red en la Asamblea General de la AIAMP de 2018 • Acta II Encuentro de la Red 2019 • Agenda II Encuentro de la Red 2019	
Reglamento	Estatuto Constitutivo	
Plan de trabajo	No disponible en WEB de AIAMP, si existe- aprobado en el II Encuentro	
Financiación	EUROsociAL+, Ministerio Público Federal de Brasil	
Observaciones	→ Se valora positivamente: Es Red de nueva creación que está trabajando activamente, ha formulado los documentos constitutivos que defienden su estructura organizativa y funcionamiento. *Ha realizado los encuentros anuales de puntos de contacto previstos en su Estatuto constitutivo desde su constitución. *Adecuado uso de la imagen y difusión institucional, logo propio, correcta elaboración y publicación de los documentos en los dos idiomas oficiales. → Aspectos por mejorar: *Publicar nombre del Coordinador de la RED *Algún Documento de la Red no se descarga (Presentación Red Asamblea AIAMP 2018) *Publicar el plan de trabajo *Publicar los productos generados por la Red en la Web de AIAMP	

3.5. FICHA TÉCNICA RED DE FISCALES ESPECIALIZADOS EN CIBERDELINCUENCIA

El ámbito de trabajo de esta Red se enmarca dentro de los Ejes Transversales establecidos en **El PAcCTO**, en el área de intervención Cibercrimen, línea de trabajo: organización, especialización y procedimientos.

Origen	Constituida en febrero de 2016. Por resolución de la XXIV Asamblea General Ordinaria	
Antecedente		
Objeto	Colaboración en diferentes ámbitos: • Promover y mejorar la información disponible sobre los diferentes sistemas jurídicos iberoamericanos en la materia • Potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias en este ámbito • Crear y difundir buenas prácticas y especialmente optimizar y agilizar la cooperación institucional y las solicitudes de cooperación judicial internacional entre los distintos países.	
Representación/ Organización	• Puntos de contacto • Reuniones anuales presenciales 2018 (Portugal) I Reunión de Puntos de Contacto 2019 (Santiago de Chile)	
Coordinación	Fiscalía de Portugal	
Sistema Comunicación	IberRed – Iber@	
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Relación de puntos de contacto • Presentación Red • Conclusiones de la I Reunión de la Red • Documento Conceptual	
Reglamento		
Plan de trabajo		
Financiación	Programa GLACY+ del Consejo de Europa y la Unión Europea.	
Observaciones	→ Se valora positivamente: *El diseño del Logo de la Red *La realización de la reunión de Puntos de Contacto *Publicación documentos en los 2 idiomas oficiales → Aspectos por mejorar: *Publicar en la presentación de la web AIAMP el nombre del país coordinador y el nombre del coordinador *Elaborar de Plan de trabajo y Reglamento *Utilización logos AIAMP y Red en documentación.	

3.6. FICHA TÉCNICA RED CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

Origen	Constituida en 2018. Por resolución de la XXVI Asamblea General Ordinaria	
Antecedente	Grupo de Trabajo contra la minería ilegal	
Objeto	• Intercambio normativo en materia de investigación y judicialización sobre minería ilegal • Fomentar el intercambio de información y buenas prácticas, así como la especialización en materia de investigación en este ámbito. • Incentivar la operatividad, la comunicación fluida y directa y el apoyo mutuo entre los puntos de contacto • Impulsar la formación de equipos conjuntos de investigación.	
Representación/ Organización	• Puntos de contacto de 10 países. • Reuniones anuales presenciales 2019 (Cartagena de Indias, Colombia)	
Coordinación	Fiscalía General Colombia	
Sistema Comunicación		
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Relación de puntos de contacto. • Agenda I reunión de trabajo 2019 • Presentación Asamblea General Ordinaria AIAMP 2018	
Reglamento		
Plan de trabajo		
Financiación	AECID	
Observaciones	→ Se valora positivamente: las iniciativas realizadas en su corta existencia, la celebración de la I Reunión de puntos de contacto, la identificación de aspectos que dificultan el trabajo de la Red. *La implementación de operaciones conjuntas: Perú-Ecuador. → Aspectos a mejorar: *Generar los documentos básicos constitutivos (plan de trabajo, logo propio, presentación Red). *Publicar Acta constitutiva de la Red (la agenda de la I Reunión celebrada por la Red hace referencia a ella), publicación de conclusiones del I Encuentro de la Red de marzo de 2019 *Utilizar y Difundir imagen institucional. *Traducción de los documentos a idioma portugués. Es una Red de nueva creación en la que sólo están participando 10 Ministerios Públicos, cabría invitar a participar al resto de países y de no incrementar la participación, habría que reflexionar sobre su reconversión a Grupo de Trabajo.	

3.7. FICHA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

El ámbito de actuación de este Grupo de Trabajo se enmarca dentro del Área de Intervención: Cooperación jurídica Internacional de **EL PACCTO**.

Origen	Constituido en 2016. Por resolución de la XXIV Asamblea General Ordinaria	
Antecedente		
Objeto	Colaboración en diferentes ámbitos: - Mejorar los procedimientos y buscar soluciones ágiles y eficaces para facilitar los procedimientos de auxilio judicial penal y extradición. - Proponer las herramientas y medios de trabajo a la AIAMP enfocados a la actualización de las fichas AIAMP o a proponer nuevos Convenios de Cooperación.	
Representación/ Organización	- Un punto de contacto de las Fiscalías /Procuradurías de 16 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay. - Reuniones anuales presenciales 2017 (Cartagena de Indias) 2018 (Cartagena de Indias) 2019 (Chile)	
Coordinación	Fiscal Antonio Segovia (Ministerio Público de Chile) Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones	
Sistema Comunicación	Formal: Correo electrónico institucional	Informal: Telefónica y Whats App,
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	- Relación de puntos de contacto - Presentación del Grupo de trabajo en Asamblea General – 2018 - Acuerdo de Cooperación Interins - titucional entre Ministerios Públicos y Fiscales miembros de la AIAMP. - Falta Acta del I encuentro del Grupo de Trabajo - Conclusiones II encuentro del Grupo de Trabajo 2018 - Acta III Reunión Grupo de Trabajo 2019 - Cuadro comparativo de regulación de procedimientos de extradición - Procedimiento para la creación de Equipos Conjuntos de investigación - Modelo de Acuerdo sobre la creación de un Equipo Conjunto de investigación - Guía Extradición	
Reglamento	Acta de Constitución y Hoja de Ruta	
Plan de trabajo		
Financiación	❖ AECID, EUROsociAL+ y Fiscalía Chilena.	
Observaciones	-Se valora positivamente: Las iniciativas implementadas en su corta existencia, dando como resultado productos de relevancia, por mencionar alguno de ellos: el procedimiento de creación de grupos conjuntos de investigación, acuerdos de cooperación interinstitucional, la elaboración de la guía de extradición y modelo de Acuerdo sobre la creación de ECI. -Creación ECI en materia de Blanqueo/ lavado entre: Chile, Colombia y Ecuador. -Aspectos a mejorar: la utilización de la imagen institucional, el diseño de un logo propio, la elaboración de planes de trabajo, la traducción de los documentos a idioma portugués. Se propone reflexionar sobre la posibilidad de convertir este GT en Red Especializada en virtud del ámbito de su actuación, el trabajo riguroso que está realizando y los interesantes productos que ha generado en el corto tiempo de su existencia.	

3.8. FICHA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Origen	Constituido en 2016 Por resolución de la XXIV Asamblea Ordinaria
Antecedente	
Objeto	Colaboración en diferentes ámbitos: El análisis de la justicia juvenil y la relación de los menores con el derecho penal desde un enfoque restaurativo, dirigido a: evitación del proceso, mediación, cualquier otra solución alternativa a la privación de libertad del menor.
Representación/ Organización	Un punto de contacto de las Fiscalías /Procuradurías de 10 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay.
Coordinación	Fiscalía (Chile) No aparece recogido el nombre del Coordinador
Sistema Comunicación	
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	- Relación de puntos de contacto (Inf no disponible en web AIAMP) - Presentación del Grupo de Trabajo en Asamblea General – 2018 (link no descarga la información) - Propuesta de conclusiones del grupo de trabajo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) de Justicia Penal Juvenil y Justicia Restaurativa - Decálogo de los Fiscales Iberoamericanos sobre justicia juvenil restaurativa aprobada en la XXVI Asamblea General Ordinaria
Reglamento	
Plan de trabajo	
Financiación	❖ ILANUD
Observaciones	→ Aspectos a mejorar: la utilización de la imagen institucional, la elaboración de Planes de Trabajo, de Actas de las conclusiones de la reuniones el Grupo de trabajo, así como una presentación del mismo y relación de puntos de contacto. *Armonización del formato documental, difundir documentos definitivos. *Traducción de los documentos a idioma portugués.

3.9. FICHA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE JUSTICIA INDÍGENA

Origen	
Antecedente	
Objeto	
Representación/ Organización	
Coordinación	
Sistema Comunicación	
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	
Reglamento	
Plan de trabajo	
Financiación	
Observaciones	-Aspectos a mejorar: *No existe ningún tipo de información en la web de AIAMP *No existe ningún documento generado por el Grupo de Trabajo recogido en web AIAMP. Se sugiere reflexionar sobre la conveniencia de mantener vigente este Grupo de Trabajo.

3.10. FICHA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE PRINCIPIOS ÉTICOS

Origen	Constituido en 2018. En la XXVI Asamblea General Ordinaria
Antecedente	
Objeto	Elaborar un Código de Ética Iberoamericano o una Guía de Principios Éticos que orienten el actuar de los Ministerios Públicos Iberoamericanos para adoptar las decisiones adecuadas, desarrollar un comportamiento recto y enfrentar los desafíos éticos que supone el Ministerio Público contemporáneo en la región.
Representación/ Organización	• Un punto de contacto de las Fiscalías /Procuradurías de 10 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay. • I Encuentro anual 2019 (Uruguay)
Coordinación	Fiscalía (Uruguay) Dra. Gabriela Aguirre Grompone, Directora del Departamento de Cooperación Internacional.
Sistema Comunicación	
Documentos (Publicados en la WEB de AIAMP)	• Relación de puntos de contacto (Inf no disponible) • Invitación I Encuentro del Grupo de Trabajo • Programa I Encuentro del Grupo de Trabajo • Acta del I encuentro del Grupo de Trabajo • Acta de constitución del Grupo de Trabajo • Resultados cuestionario del I Encuentro
Reglamento	Acta de Constitución
Plan de trabajo	
Financiación	• El PACCTO • AECID • Fiscalía General de Uruguay
Observaciones	→ Se valora positivamente: *Las iniciativas implementadas para su formalización en su corta existencia (2018): *I Reunión del GPE y Acta constitución *Elaboración cuestionario-datos estadísticos *Correcto uso de la imagen institucional. → Aspectos a mejorar: la traducción de los documentos a idioma portugués

4. Aspectos que dificultan el óptimo funcionamiento de Redes y Grupos de Trabajo

De la investigación documental y de las entrevistas con los coordinadores y miembros de las Redes y Grupos de Trabajo, se han identificado una serie de elementos que dificultan el óptimo funcionamiento de estos instrumentos de cooperación internacional, a saber:

Ausencia de cultura de trabajo en Red

- ❖ **Alta volatilidad de PC.**
Algunas Fiscalías cambian con frecuencia a los puntos de contacto de la Red sin informar al Coordinador. No se promueve la permanencia y la estabilidad del punto de contacto.
- ❖ **Designación de fiscal distinto al PC en las Reuniones de la Red.**
Los puntos de contacto son sustituidos, por orden superior, por otro fiscal que no es el PC para participar en reuniones de trabajo de la Red. Lo que dificulta el seguimiento y continuidad de los trabajos dentro de la Red, así como al interior de esa Fiscalía.
- ❖ **Algunos países no muestran voluntad de participación en formatos de trabajo basados en cooperación internacional.**
A diferencia de los países miembros de la Unión Europea, en donde existe un espacio de libertad, seguridad y justicia basada en la estrecha cooperación y coordinación judicial, en algunos países de Latinoamérica la cultura de cooperación es incipiente, no se percibe su valor y utilidad pese a su importancia en la lucha contra el crimen organizado transnacional.
- ❖ **Las emergencias o crisis nacionales provocan que en las Fiscalías/ Procuradurías releguen los ámbitos internacionales.**
Las áreas internacionales y en consecuencia las Redes de cooperación jurídica internacional y su importante función no se identifica como un tema prioritario.
- ❖ **Percepción de falta de apoyo institucional en las Fiscalías a las Redes y Grupos de Trabajo**
Algunos documentos de conclusiones de las reuniones de trabajo de PC, manifiestan la necesidad de elevar a la Asamblea General Ordinaria la solicitud de adopción de un compromiso de apoyo a las Redes y Grupos de Trabajo.

Debilidad Institucional:

- ❖ **Existencia, en algunos países, de sistemas administrativos basados en el modelo burocrático weberiano.**
Caracterizados por ser excesivamente jerárquicos, formales y rígidos, dificultando la implementación de nuevos modelos de gobernanza y modernización.
- ❖ **Ausencia de administración electrónica en algunas fiscalías.**
La conectividad a Internet y la infraestructura informática institucional no es la adecuada, ni comparable a la europea, dificultando la conectividad: se suceden caídas del sistema informático, existe disfuncionalidad en la comunicación vía correo electrónico institucional lo que obstaculiza la formalización en la transmisión de comunicaciones.

- ❖ **Inexistencia, en algunos países, de unidades especializadas o fiscales especializados en las materias en las que trabaja la Red.**

Hecho que dificulta la participación e interés de los países en alguna de las Redes de la AIAMP

Obstáculo transversal

- ❖ **Falta de financiación.**

Es uno de los obstáculos más importantes al carecer la AIAMP de un presupuesto fijo y periódico que asigne a las Redes y Grupos de Trabajo una dotación presupuestaria determinada.

4.1 Logros conseguidos en el marco de trabajo de las Redes y Grupos de Trabajo

La mayoría de Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP tiene un corto recorrido, tan solo 2 o 3 años de existencia, debido a ello aún se encuentran en fase de organización. No obstante, esta circunstancia, así como la existencia de limitaciones y retos a los que hacen frente, han impulsado actuaciones y generados productos que suponen interesantes avances en la **construcción de una cultura de trabajo de cooperación jurídica internacional** en Latinoamérica.

Se mencionan algunos de estos logros:

→ Se han potenciado los lazos de cooperación entre las Fiscalías y Procuradurías a fin de optimizar y agilizar diligencias en las solicitudes de cooperación jurídica internacional, así mismo se ha intercambiado información en el marco de los límites legales establecidos.

→ El intercambio de información en el marco de la Red Antidrogas ha sido reconocido y dotado de validez y eficacia jurídica por los Tribunales Judiciales Argentinos, permitiendo la entrega de bienes decomisados reclamados.

→ Como resultado de la colaboración entre las Fiscalías Antidroga de Argentina y España, tuvo lugar en noviembre 2018 una entrega vigilada con incautación de 60.000 pastillas de éxtasis y la detención de los miembros de la organización en los dos países

→ Se han creado equipos conjuntos de investigación en el ámbito de trabajo de las redes de Trata, Antidroga y en el Grupo de Trabajo de Cooperación Jurídica Internacional.

→ Se han generado Productos de interés y utilidad para las investigaciones criminales, así como para potenciar y consolidar la cooperación jurídica, tales como: protocolos de actuación e investigación, guías, manuales o modelos de acuerdos y de procedimientos.

Los modelos de acuerdo y procedimiento diseñados para la creación de ECI, elaborados en el marco del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional, han sido tomados como ejemplo en la Red de Trata.

Asimismo, la tabla informativa de sistemas jurídicos y procedimentales en materia de extradición, elaborada por este Grupo de trabajo, ha sido tenida como referencia para elaborar de una similar, adaptada a la Red de Ciberdelincuencia.

→ Se ha conseguido apoyo y financiación de importantes organismos y programas internacionales como son: ONU Mujeres, UNDOC, AECID, Consejo de Europa, Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas de España, EUROsocial+ y **El PacCTO**. Además de la financiación de las Fiscalía/ Procuradurías que ostentan la coordinación de las Redes y Grupos de trabajo.

→ Algunas Redes han iniciado el contacto y colaboración con otras redes de cooperación internacional: **EUROJUST** y **INTERPOL**

5. Propuesta de Regulación de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de la AIAMP

- ❖ A tenor de lo dispuesto en el Estatuto de la AIAMP, las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo **deberán regirse conforme al Reglamento que se emita para tal efecto**, se considera conveniente abordar la elaboración de este texto articulado en el que se inscriban los principios de buena regulación, mínimos y comunes, para el mejor funcionamiento de estos valiosos instrumentos de cooperación jurídica internacional.
- ❖ Valorando los esfuerzos que hasta la fecha se han realizado en la implementación de las Redes y Grupos de trabajo, siendo conscientes de la carga de trabajo que soportan los fiscales, la escasez de recursos o de infraestructuras disponibles, así como las especificidades propias de actuación de cada Red o Grupo de Trabajo, la elaboración de un Reglamento tendrá por objeto sentar las bases de una regulación que repercuta en el afianzamiento y consolidación de estas herramientas.

Identificación de aspectos a abordar en el proyecto de regulación

Organización y funcionamiento interno	- Definición, programación, preparación y ejecución de actividades, a través de la elaboración de Planes de Trabajo anuales (programación y gestión por resultados). - Establecimiento de marcos organizativos y regulatorios de cada Red y Grupo de Trabajo. - Especificación del número de reuniones presenciales y por medios electrónicos que se deberán realizar anualmente. - Precisar sobre la participación de observadores, invitados y expertos en las Redes y Grupos de Trabajo. - Establecimiento de los canales de comunicación formales e informales de transmisión de la información. - Determinación del número máximo de Coordinadores y Puntos de Contacto (titular y suplentes). - Concreción del procedimiento de alta y baja de puntos de contacto (vigencia y validez de nombramientos). - Vinculación con otras redes de cooperación internacional - Precisar mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados. - Regulación de los motivos de extinción de las Redes. - Presentación de informes anuales y rendición de cuentas ante la Asamblea General Ordinaria.
Armonización de contenidos	- Armonización de contenidos, formatos y modelos. - Utilización y promoción de la imagen institucional. - Diseño de logo propio de cada Red y Grupos de Trabajo. - Implementación de planes de difusión. - Homologación en la generación de productos (guías, protocolos, declaraciones, modelos, recomendaciones). - Establecimiento de un sistema de gestión e información.
Coordinación con la Presidencia y Secretaría General	- Instauración de un marco estratégico de actuación. - Realización de reuniones presenciales y por medios electrónicos de coordinación y seguimiento con la Secretaría General. - Deber de información y coordinación con la Secretaria General - Colaboración en la definición de temas para la agenda de la Asamblea General Ordinaria. - Identificación de contenidos de formación para proponer al Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos. - Definición de vías de apoyo en la búsqueda de financiación. - Visibilidad en la web de AIAMP - Asesoramiento y soporte técnico.
Coordinación y colaboración entre Redes y Grupos de Trabajo	- Celebración de reuniones entre los coordinadores de las Redes y Grupos de Trabajo. - Implementación conjunta de planes de difusión. - Establecimiento de vías de comunicación, apoyo y colaboración permanente.

5.1. Propuesta de Trabajo

El Convenio Marco de Colaboración firmado por el **El PACCTO y la AIAMP** está enfocado a áreas de actuación en los siguientes ámbitos: cooperación jurídica internacional, cibercrimen, lucha contra la corrupción, género y lavado de activos; para promover el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre Ministerios Públicos de la UE y de América Latina, así como entre estos últimos entre sí,

Asimismo, se estableció como ámbito de acción específico: Apoyar los diferentes Grupos de Trabajo de la AIAMP, debido a ello y con la finalidad de concretar el interés de colaboración, se propone que a través de un acuerdo de ejecución específico entre **la AIAMP y El PACCTO**, éste último promueva, impulse y financie:

- ❖ Las acciones necesarias para impulsar y consolidar la regulación funcional y organizativa de los GT y RE de la AIAMP, requisito indispensable para la construcción de una cultura de cooperación jurídica internacional latinoamericana que pueda generar lazos sostenibles y permanentes de colaboración con las Redes, Agencias de cooperación jurídica y Ministerios Públicos de la UE.
- ❖ Comprometer una dotación financiera que garantice la celebración de la reunión anual de PC de las Redes y Grupos de trabajo de la AIAMP, en los sectores que ambas partes determinen.
- ❖ Asimismo, se propone que **El PACCTO** promueva la presencia y fortalecimiento en la región de los GT y RE incorporándolos, de la forma más conveniente, a las iniciativas y encuentros que promueva a fin de impulsar su difusión, presencia y actuación en estos foros.
- ❖ Generar canales de comunicación y cooperación entre las Redes de la AIAMP mejor preparadas para asumir las demandas de cooperación jurídica de Redes y Agencias de la UE cuyo funcionamiento y resultados están plenamente consolidados.
- ❖ Promover reuniones entre las redes de la UE y AIAMP con el objeto de dar difusión a las mismas y de generar espacios que impulsen el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, así como posibles oportunidades de financiación.
- ❖ Impulsar acciones formativas impartidas por Fiscales de la UE, en ámbitos concretos y de interés para los fiscales latinoamericanos, en el marco de las RE y GT de la AIAMP.

5.2. La implementación y adecuación al nuevo marco reglamentario.

En relación con la regulación de las Redes Especializadas (RE) y los Grupos de Trabajo (GT) de la AIAMP, el primer paso a abordar deberá ser la elaboración y aprobación de su Reglamento, para posteriormente proceder a la implementación por parte de los GT y RE, ello demandará un gran esfuerzo por parte de todos los actores involucrados, por ello deberá ser abordado en varias fases.

Contando con el acompañamiento de la Secretaría General de la AIAMP y del valioso apoyo que **El PACCTO** ofrece a la Asociación, se considera pertinente **dotar a la Secretaría General de la AIAMP de algún apoyo para la implementación, coordinación y seguimiento de las medidas que se deberán poner en marcha** y, que preferentemente, deberá optimizar y aprovechar los resultados alcanzados, el acervo generado y buenas prácticas conseguidas.

5.2.1 Fases para la implementación de la regulación organizativa y funcional de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de la AIAMP.

El diseño de las fases de trabajo e implementación presentados en esté epígrafe, se centran en el objetivo prioritario de esta consultoría promovida por **El PACCTO**, es decir, en la regulación de las RE y GT de la AIAMP, considerada la piedra angular y punto de partida para el fortalecimiento y consolidación de la cooperación jurídica internacional, basada en el trabajo en Redes y Grupos de trabajo.

PRIMERA FASE	Línea de acción	Preparación propuesta de regulación de RP y GT para presentación en reunión del Comité Ejecutivo de AIAMP
	Acciones:	• Elaboración de una propuesta de regulación de los GT y RE para presentar en el Comité Ejecutivo de la AIAMP • Aprobación de propuesta por parte por parte del Comité Ejecutivo Aportaciones a la propuesta por los miembros del Comité: -Se solicitó flexibilidad en la busca de medios de financiación -Homogeneizar el modelo de presentación de informes a la AGO

SEGUNDA FASE	Línea de acción	Elaboración Reglamento de RP y GT para su presentación en la Asamblea General Ordinaria AIAMP 2019
	Acciones:	• Aprobación Reglamento en Asamblea General Ordinaria de la AIAMP (AGO). • Proponer la generación de un pronunciamiento por parte de la Secretaria General sobre la importancia del fortalecimiento del trabajo de las RP y GT, que derive una declaración en la que se asuma el compromiso de apoyo e impulso a su labor, por parte de los Fiscales Generales y Procuradores. • Convocar en el marco de la AGO una Reunión de Coordinación entre la Secretaria General y los Coordinadores, para exponer el nuevo marco normativo y establecer una hoja de ruta del trabajo a realizar y debatir sobre un marco estratégico de actuación.

TERCERA FASE	Línea de acción	Armonización organizativa, funcional y documental
	Acciones:	• Elaboración modelos de homogenización de contenidos • Establecimiento de marcos organizativos y regulatorios de cada Red y Grupo de Trabajo. • Homologación en la generación de productos (guías, protocolos, declaraciones, modelos, recomendaciones). • Alineación de las actuaciones y producción de la información conforme a la nueva regulación • Actualización de información en la WEB AIAMP • Generación de actividades y productos en base a los nuevos principios regulatorios • Elaboración de un manual de difusión e imagen institucional -Realización de reuniones virtuales de Coordinación y seguimiento permanente entre la Secretaria General y los Coordinadores.

CUARTA FASE	Línea de acción	Implementación / Evaluación
	Acciones:	• Evaluación de la correcta adaptación a la nueva normativa por parte de todos los GT y RE -Precisar mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados • Seguimiento y apoyo a la actuación de los GT y RE -Realización de reuniones de Coordinación por medios electrónicos -Representación de la SG de la AIAMP a las reuniones relevantes de los GT y RE • Generación de datos estadísticos -Obtención de datos cuantitativos sobre la cooperación jurídica generada en el marco de las RE y GT

5.2.2. Resultados esperados

- ❖ Garantizar una regulación normativa coherente y homogénea para la organización y funcionamiento de todas las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de AIAMP
- ❖ Reforzar la cultura del trabajo en Redes y Grupos de Trabajo que potencie una cooperación jurídica regional e internacional más eficaz.
- ❖ Incrementar las capacidades de cooperación e investigación criminal de los operadores jurídicos.
- ❖ Fortalecimiento de los Ministerios Públicos Latinoamericanos en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

CONCLUSIONES

- ❖ La iniciativa impulsada en el seno de la AIAMP de creación de Redes Especializadas y Grupos de Trabajo tiene una corta andadura, por lo que se considera el momento oportuno para instaurar un marco regulatorio armonizado, coherente, claro y estable de actuación, que es condición necesaria para lograr la consolidación de su organización, funcionamiento e institucionalización.
- ❖ El empeño de **El PACCTO** por apoyar al fortalecimiento de las Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP redundará en la construcción de una cultura de trabajo de cooperación jurídica latinoamericana entre Ministerios Públicos, asimismo contribuirá a la formación de un Espacio Judicial Latinoamericano capaz de enfrentar con mayor eficacia la lucha contra las formas graves de delincuencia.
- ❖ La decisión de **El PACCTO** de impulsar la institucionalización de la AIAMP permitirá que esta Asociación continúe instituyéndose como un motor de integración regional, que ponga en marcha iniciativas que refuercen y vigoricen la figura del Ministerio Fiscal como garante de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos de la región latinoamericana.



EL PACCT



EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

Programa liderado por



FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA



**EXPERTISE
FRANCE**

Socios coordinadores



iila
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AMÉRICA LATINA



CAMÕES
INSTITUTO DA COOPERAÇÃO
E DA LÍNGUA
PORTUGAL
MINISTÉRIO DOS NEGÓCIOS ESTRANGEIROS



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA